



Chuquibamba, 03 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0202-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DEL NIVEL INICIAL, PROFESORAS COORDINADORAS Y COORDINADORA DE CRAEI - UGEL CONDESUYOS

Presente.-

ASUNTO : Invitación a participar de "VI Edición del Concurso de Elaboración de Material Educativo Innovador, para el Nivel de Educación Inicial 2026"

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°510-2026-GRA/GREA-DGP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Condesuyos, asimismo en atención al documento de la referencia, hago extensiva la invitación a directivos, docentes y coordinadoras de PRONOEI y CRAEI para participar en la "VI Edición del Concurso de Elaboración de Material Educativo Innovador para el Nivel de Educación Inicial 2026".

Por lo expuesto, solicito a su despacho brindar la difusión correspondiente a esta convocatoria entre el personal docente a su cargo, promoviendo y garantizando su valiosa participación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Mg. Martha Rocío Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos

Adjunto: OFICIO MÚLTIPLE N°510-2026-GRA/GREA-DGP, el cual difunde la Directiva N°010-2026--GRA/GREA-DGP-CRAEI.

MRHP/DUGEL
EERP/JAGP
RPM/EEI.
C.C. ARCHIVO
Registro: 9969981
Expediente:5970714



Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



Arequipa 26 de agosto del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 510 -2026-GRA/GREA-DGP.

Señor(a):

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur.

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Camaná.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Caraveli.

Director de la Unidad de Gestión Educativa Castilla

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Caylloma

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Condesuyos

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Islay

Director a de la Unidad de Gestión Educativa La Joya.

Director de la Unidad de Gestión Educativa La Unión.

Presente.

ASUNTO : Remito Directiva N° 010 - 2026 - GRA/GREA-DGP-CRAEI.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez; remitirle la Directiva N° 010 -2026-GRA/GREA-DGP-CRAEI, documento que establece las normas, criterios, procedimientos, ejecución y evaluación de la "VI Edición del Concurso de Elaboración de Material Educativo Innovador, para el Nivel de Educación Inicial 2026", actividad organizada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI GREA, dirigida a los agentes educativos del nivel inicial con el propósito apoyar su práctica pedagógica y propiciar espacios que favorezcan los procesos de aprendizaje de los niños y niñas de la primera infancia.

En tal sentido, le solicitamos que la mencionada directiva sea difundida en los programas no escolarizados y en las instituciones educativas del nivel de Educación Inicial, del ámbito de su jurisdicción para su participación. Precisando que las inscripciones se realizan del 01 al 15 de octubre del presente, enviando una carpeta digital conteniendo los anexos:

- 1) Anexo 01: Ficha de Inscripción (acreditada por el Director y/o coordinador del Servicio Educativo).
- 2) Anexo 02: Ficha Técnica del Material Educativo. (Una (01) Actividad de Aprendizaje (Planificación) donde se evidencie el uso didáctico y el propósito pedagógico del material, Un (01) video corto (máximo 3 minutos) que muestre la validación o uso real del material con los niños y niñas.
- 3) Anexo 03: Autorización de los PP.FF. para difundir los materiales. A los correos electrónicos: mperezs@grearequipa.gob.pe y rmezav@grearequipa.gob.pe Indicando como asunto: CONCURSO DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR, considerando en el mensaje los siguientes datos: Categoría, Nombre completo del participante, cargo, DNI, número de celular, servicio Educativo al que representa y UGEL.

Agradeciendo la gentileza de su atención y apoyo al presente, que permitiera la participación de los agentes educativos del Nivel de Inicial de su ámbito. Sin otro particular; hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

MWCHM/GREA
CVPC/DGP
MPS/C-CRAEI

N° Reg. : 9946962

N° Exp. : 5970714



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



DIRECTIVA N° **010** 2026 GRA/GREA-DGP-CRAEI

VI EDICIÓN DEL "CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL 2026"

I. PRESENTACIÓN:

Establecer las normas, criterios y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación de la VI Edición del "Concurso de Elaboración de Material Educativo Innovador para el Nivel de Educación Inicial 2026". Actividad organizada por el Centro de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial (CRAEI) de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa. Servicio educativo que brinda soporte técnico y de recursos a la comunidad educativa regional, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de los servicios en Educación Inicial.

II. JUSTIFICACIÓN:

La elaboración de material innovador en el nivel de educación inicial es fundamental porque los niños de 0 a 5 años aprenden a través de sus sentidos y de la acción directa con su entorno; Estimula **el pensamiento crítico**: Los juguetes tradicionales suelen tener un solo uso. El material innovador plantea desafíos y preguntas, **potencia la neuroplasticidad**: facilita la manipulación texturas, formas y mecanismos novedosos crea nuevas conexiones cerebrales en la etapa de mayor crecimiento cerebral. **Fomenta la autonomía**: El diseño adaptado permite al niño experimentar por sí mismo sin depender constantemente del adulto. **Desarrolla la motricidad**: Coordinar movimientos para armar, encajar o transformar el material afina la destreza óculo-manual.

Además, el uso de material reciclable estimula la creatividad, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico ya que los estudiantes y docentes pueden construir sus propios recursos didácticos, adaptándolos a las necesidades del contexto, no es solo una alternativa económica y ecológica, sino también promueve valores fundamentales como el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad ciudadana.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial Su Reglamento D.S. 004-2013-ED.
- Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 26549 - Ley de Centros Educativos Privados.
- R.M. N° 0340-2009-ED. Aprueba Normas para la Creación, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial CRAEI.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que Aprueba el Currículo Nacional de Educación.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



- Resolución Ministerial N° 217-2019-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo No Escolarizado de ciclo II.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Promoción del Bienestar Socioemocional de las y los Estudiantes de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 052-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos de Formación Docente en Servicio".
- Ordenanza Regional N° 503-2023 Arequipa, Aprueban modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Arequipa.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, Que aprueba la norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del Servicio Educativo en las Instituciones Programas Educativos de la Educación Básica para el Año 2026".
- Resolución Gerencial Regional N° 006 2026, aprueba el Plan Operativo de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica.
- Resolución Gerencial Regional N° 0990 del 26 de marzo del 2026, aprueba el Plan Anual de Trabajo del Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial CRAEI - GREA.

IV. OBJETIVOS:



1. OBJETIVO GENERAL:

Promover la creatividad e innovación pedagógica en las docentes de Educación Inicial mediante el diseño de materiales educativos pertinentes que apoyen su práctica pedagógica y facilite el proceso de enseñanza - aprendizaje, considerando los intereses y necesidades de sus estudiantes.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1 Promover la creación y elaboración de Material Educativo Innovador, adecuado para el aprendizaje en el Nivel de Educación Inicial, que favorezcan los procesos de aprendizaje de los niños y niñas.
- 4.2.2 Propiciar espacios para que los agentes educativos del nivel de Educación Inicial, se involucren en el diseño y elaboración de material educativo innovador, que contribuyan al aprendizaje significativo y colaborativo con la comunidad educativa.
- 4.2.3 Optimizar el diseño de recursos pedagógicos e innovadores a través de la reutilización de materiales desechables, fomentando una cultura de sostenibilidad, economía circular y corresponsabilidad social en la comunidad educativa.
- 4.2.4 Brindar y facilitar, diferentes tipos de materiales educativos, que pueden apoyar a que se refuercen los conocimientos, de manera entretenida, dinámica y amigable a docentes, estudiantes, y público en general.

V. ALCANCES:

- 5.1 Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- 5.2 Dirección de Gestión Pedagógica



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



5.3 Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL

5.4 Centros de Recursos para el Aprendizaje de Educación Inicial – CRAEI

5.5 Instituciones Educativas y Servicios de Educación Inicial.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1 DE LA ORGANIZACIÓN:

- ✓ La VI Edición del concurso de "Elaboración de Material Educativo Innovador para el Nivel de Educación Inicial 2026", es organizado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial – CRAEI de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

6.2 DE LA INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS:

- a) Las inscripciones se realizarán de manera virtual, enviando un archivo, adjuntando obligatoriamente una carpeta digital:
 - ✓ Anexo 01: Ficha de Inscripción (acreditada por el Director y/o coordinador del Servicio educativo).
 - ✓ Anexo 02: Ficha Técnica del Material Educativo.
 - ✓ Una (01) Actividad de Aprendizaje (Planificación) donde se evidencie el uso didáctico y el propósito pedagógico del material.
 - ✓ Un (01) video corto (máximo 3 minutos) que muestre la validación o uso real del material con los niños y niñas.
 - ✓ Anexo 03: Autorización de los PP.FF. para difundir los materiales.

A los correos electrónicos: rmezav@grearequipa.gob.pe y mperezs@grearequipa.gob.pe Indicando como asunto:

CONCURSO DE MATERIAL EDUCATIVO

INNOVADOR, considerando en el mensaje los siguientes datos:

- Categoría, Nombre completo del participante, cargo, DNI, número de celular, servicio Educativo al que representa y UGEL.

6.3 DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Participan docentes, auxiliares, docentes coordinadoras y promotoras del Nivel de Educación Inicial de los servicios educativos públicos y privados del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- ✓ La presentación es individual, excepto en la categoría B.
- ✓ Los y/o las participantes deben estar laborando en el presente año en el servicio educativo al que representa.
- ✓ El Material Educativo Innovador presentado no debe haberse presentado anteriormente en ningún otro evento similar.

6.4 CATEGORÍAS:

1. **Categoría A:** Docentes del Nivel de Educación Inicial de instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
2. **Categoría B:** Docente y auxiliar de nivel de Educación





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Inicial de instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

3. **Categoría C:** Coordinadora de PRONOEI del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
4. **Categoría D:** Promotora de PRONOEI del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Un Material innovador es aquel recurso didáctico diseñado y elaborado con intencionalidad pedagógica clara, que introduce una propuesta original en su forma, mecanismo o modo de uso. Debe responder directamente a las competencias del CNEB, garantizando seguridad física (materiales no tóxicos, sin bores punzantes), durabilidad, adaptabilidad al contexto y fomento de la libre exploración infantil.

7.1 EL MATERIAL EDUCATIVO:

- Elaboración de un material educativo, con material reciclable o de bajo costo, para facilitar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje en el Nivel de Educación Inicial.
- Debe ser motivador, que promueva el pensamiento crítico del niño.
- Multifuncional, es decir que se utilice en diferentes áreas y no solo en una actividad aislada.
- Que enriquezca el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se Constituya como una herramienta sustancial que facilite el desarrollo de aprendizajes significativos y desarrolle competencias.

7.2 CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1. Innovación y Originalidad	El material presenta un diseño inédito, un mecanismo novedoso o una reconfiguración creativa de recursos tradicionales que despierta el interés genuino del niño.	20
2. Pertinencia Curricular	Responde directamente a las competencias, capacidades y enfoques del Currículo Nacional de Educación Inicial (Ciclo I o II). Cuenta con una actividad pedagógica coherente.	25
3. Seguridad y Durabilidad	Está elaborado con insumos no tóxicos, higiénicos, con acabados prolijos (sin aristas peligrosas). Resiste el uso constante y la manipulación de los estudiantes.	20
4. Sostenibilidad y Contexto	Emplea de forma prioritaria elementos de reciclaje (eficiencia) o recursos naturales propios de su comunidad local o regional.	15
5. Versatilidad Pedagógica	Permite múltiples posibilidades de uso libre, promoviendo la autonomía, el juego, la resolución de problemas o la expresión socioemocional del niño.	20
TOTAL		100



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



7.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDADES	FECHA
Difusión del concurso	Del Martes 18 de agosto al 30 de setiembre del 2026.
Inscripciones y entrega de videos	Del 01 al 15 de octubre del 2026
Evaluación del jurado calificador	Del 19 al 21 de octubre del 2026
Resultados	Viernes 23 de octubre del 2026
Entrega de la RGR a los ganadores	A partir del lunes 16 de noviembre del 2026.

7.4 DEL JURADO CALIFICADOR:

Se designarán tres profesionales de reconocida trayectoria y entendidos(a) en el tema de elaboración de material educativo. Su fallo es inapelable.



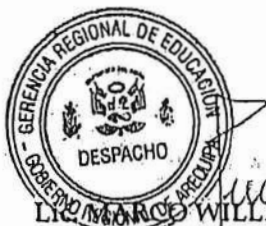
VIII. PREMIACIÓN:

Se otorgará Resolución Gerencial Regional de Felicitación a los y las participantes que se ubiquen entre los tres primeros puestos.

IX. DISPOSICIONES FINALES:

Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos para la Comisión Organizadora.

Arequipa, agosto del 2026



LIC. MARCO WILLIAM CHOQUE MANRIQUE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

MWCHM/GREA
CVIC/DGI
MPS/C.CRAEI
RSIV/D.CRAEI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



"VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL 2026"

Anexo 1

ACREDITACIÓN DEL DOCENTE/AUXILIAR- COORDINADORA-PROMOTORA PARTICIPANTE

CATEGORIA: _____

Nombre del Proyecto Presentado: _____

1.- DATOS DEL PARTICIPANTE:

- Nombres y Apellidos: _____

- DNI: _____ Teléfono: _____

- Correo Electrónico: _____

2.- DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- ✓ Institución educativa - PRONOEI- Otro: _____

_____ UGEL: _____

- ✓ Dirección de la I.E. u otro: _____ Teléfono: _____

Arequipa, octubre del 2026.

VºBº DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



**"VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO
INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL - 2026"**

Anexo 2

FICHA TECNICA DE ELABORACIÓN DEL MATERIAL INNOVADOR

NOMBRE DEL MATERIAL INNOVADOR:
Materiales usados para la Elaboración del material Innovador:
Tiempo que le llevo para realizar su Material Innovador:
Descripción de la Elaboración de su Material Innovador:
Describe la Utilidad y en qué áreas se utiliza:
Evidencias de la Elaboración del Material (Fotografías)



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



"VI EDICIÓN DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO INNOVADOR PARA EDUCACIÓN INICIAL" - 2026

Anexo 3

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LA GRABACIÓN Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD, UTILIZANDO EL MATERIAL

Yo/nosotras:DNI:.....

.....DNI:.....

I.E.UGEL.....

PRONOEI:.....UGEL.....

Autorizo y otorgo mi consentimiento a la Comisión Organizadora del VI Concurso de Material Educativo Innovador para Educación Inicial 2026, para el uso y difusión en Facebook y medios virtuales disponibles determinados por la Comisión Organizadora.

La presente autorización, se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, difusión de los trabajos presentados se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o promoción de programas educativos.

Así mismo se me ha informado que los trabajos serán difundidos a la firma del presente documento, damos señal de conformidad y aceptación.

Nombre y Apellidos

DNI:

Cargo:

Nombre y Apellidos

DNI

Cargo:

Arequipa,

octubre del 2026